

Auto.

En la Villa de Tella á cinco de Junio de mill setecientos
setenta, y tres, el Sr. D. Juan Antonio Muñoz Peris, Perpetuo,
y Reg. de la R. Audiencia de ella, en vista del decreto an-
tercedente, y lo determinado por el mayor numero de votos
Dixo se comprara á Alonso María Quintanilla, y se de-
ponien en el los trescientos ducados consignados por D.
Juan Valentin Soriano para el consumo del oficio
q. exerce D. Felix Ortega con la calidad de por hora
segun lo tiene acordado el Ayuntamiento; y se le notifi-
que asse exhiba sus titulos, y documentos q. tenga por
Combinientos, para examinar la calidad, y naturale-
za de dho. su oficio, en el que se hade celebrar en el
dia siete del corriente, y hora delas ocho de la mañana
del, y determinar lo q. combinieren, en vista de todo; y
se les libze los testim. q. respectivamente pidieros, caballe-
ros Capitulares, q. constaren, y fueren de dar, y lo firmo=

Juan Antonio
Muñoz

Ante mi

Joseph Ortega
D. Felix

Se ha acordado en el Ayuntamiento de Tella saver el antecedente ad. Felix
Ortega contenido en el, doze

Ortega